

ANUNCIO

691

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1982, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso para contratar la Construcción de las dos fases de cubrición del frontón (Grada y Cubrición), de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a la siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Castañares de Rioja, 5 de marzo de 1982.

El Alcalde,

720

ANUNCIO

CONCURSO PUBLICO

690

Objeto: La construcción de las dos fases de cubrición del frontón municipal (Grada y Cubrición).

Tipo máximo de licitación: 6.500.000 pesetas.

Duración del contrato: Primera fase: 6 meses, Segunda fase: 6 meses.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, memoria, proyectos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía Provisional para poder concurrir al concurso 65.000 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario del concurso deberá constituir una garantía de 130.000 pesetas.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Serán presentadas en las oficinas del Ayuntamiento de 10 a 12 horas, entre los días 8 y 18 de marzo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: En las mismas oficinas, a las 20,30 horas del día número 20 a contar desde el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

No son necesarias autorizaciones para la validez de este contrato.

Existe crédito en presupuesto para el cumplimiento de este contrato.

**Modelo de proposición:**

Don... con domicilio en... Documento Nacional de Identidad número... expedido el... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de...), toma parte en el concurso para ... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

En... a ... de... de 19...

(Firma)

En el mismo sobre que contenga la proposición se acompañará:

-Una memoria comprensiva de los méritos del concursante y de su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso

Cuantos informes y documentos puedan aportar referencias de la capacidad técnica, económica y profesional del concursante.

En Castañares de Rioja, a 5 de marzo de 1982.

El Alcalde,

719

ANUNCIO

689

Aprobado por el Pleno en la sesión celebrada el día 4 de marzo de 1982, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación directa de la construcción de Pista Polideportiva, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Castañares de Rioja, a 5 de marzo de 1982.

El Alcalde,

718

ANUNCIO

688

Aprobado por el Pleno en la sesión celebrada el día 4 de marzo de 1982, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación directa de la Restauración del Cementerio y construcción de nuevos nichos, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Castañares de Rioja, a 5 de marzo de 1982.

El Alcalde,

717

EDICTO

685

Siendo preceptiva al constitución en forma legal de la Comunidad de Regantes de Herramélluri y, la aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos por la que ha de regirse se procede por el que suscribe de conformidad con lo prevenido en el artículo 228 y concordantes de la Ley de Aguas y en la condición que tengo de Presidente de la Cámara Agraria Local, y actuando para estos fines como cabeza de la colectividad de Regantes a convocar a todos los partícipes que toman sus aguas de los aprovechamientos inscritos por resolución de 27 de septiembre de 1973, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, a todos los partícipes a Junta General para la constitución de la expresada comunidad.

A dicha Junta pueden asistir todos los partícipes en el Riego tanto regantes como industriales que utilicen las aguas de los Ríos Tirón y Relanchin, a que se refiere la inscripción antes citada y cuales quiera otros que puedan considerarse con derecho al uso de tales aguas.